

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	88/16
FECHA:	15-12-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Presidente:** D. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General de Gestión

**Vocales:** D. Juan Luis González – Ripoll Fernández de Mesa. Asesoría Jurídica.  
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.  
D. Rafael Castellano Reyes. Técnico de Gestión  
D<sup>a</sup>. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión

**Secretario:** D. Manuel J. Petidier Huertos

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 12:00 horas del día quince de diciembre de dos mil dieciséis, en el Despacho del Director General de Gestión , sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación con carácter extraordinario y urgente, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa, en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.-99/16.- OBRA DE INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO EN POLICIA LOCAL Y BOMBEROS.-**

Antes de proceder a la apertura de los sobres B, del expediente de referencia, el Secretario de la mesa informa a los Miembros de la misma, que la oferta de la empresa PSH ENERGÍA, ha llegado en el día de la fecha, dado que el motivo de la tardanza es imputable al Servicio de Correos, y que la empresa licitadora ha enviado la documentación en tiempo y forma, comunicando a la Unidad de Contratación mediante fax la presentación de la misma, atendiendo al principio de pro concurrencia y teniendo en cuenta que el establecimiento del plazo de finalización para la llegada de la documentación, no es otra que el procedimiento no se demore sine die , los Miembros de la mesa acuerdan por unanimidad admitir a la empresa PSH ENERGÍA como empresa licitadora del expediente en cuestión.

A continuación se procede por parte del Sr. Presidente a la apertura de los sobres B

Código Seguro de verificación:iUb3o8KU3qtQIKWWTUUKAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	21/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	88/16
FECHA:	15-12-16

de las empresas que han licitado al expediente de OBRA DE INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO PARA POLICIA LOCAL Y BOMBEROS.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

**URGENCIAS PRIMERA.- 60/16 SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE PARA COPIAS DE SEGURIDAD.-**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos en relación con la valoración de los sobres "C" , de las empresas que han licitado a la misma, en el que asigna puntuación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos Técnicos y Administrativos, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
1	PROSOL INGENIERÍA S.L.	50.953,00 €	58,87
2	ACUNTIA S.A.	49.994,64 €	60,00
3	CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES S.L.	51.900,00 €	57,80

Asimismo, la Mesa conoció el sumatorio de las puntuaciones obtenidas por las citadas entidades en los sobres B + C, que es la siguiente:

	EMPRESA	PUNTOS SOBRES B	PUNTOS SOBRES C	TOTAL PUNTUACIÓN
1	PROSOL INGENIERÍA S.L.	27,00	58,87	85,87
2	ACUNTIA S.A.	16,00	60,00	76,00
3	CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES S.L.	15,00	57,80	,00

Código Seguro de verificación:iUb3o8KU3qtQIKWWTUUKAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	21/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	88/16
FECHA:	15-12-16

A la vista de la puntuación final obtenida, el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos considera como más favorable la oferta presentada por la empresa PROSOL INGENIERIA S.L. y propone que se adjudique por el importe de 50.953,00 € más 10.700,13 € de IVA (21%) lo que supone un total de 61.653,13 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **PROSOL INGENIERIA S.L., con CIF B81347791**, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad **PROSOL INGENIERIA S.L., con CIF B81347791** , que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE PARA COPIAS DE SEGURIDAD, en la cantidad de 50.953,00 € más 10.700,13 € de IVA (21%) lo que supone un total de 61.653,13 €. para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.547,65 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que

Código Seguro de verificación:iUb3o8KU3qtQIKWWTUUKAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	21/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4
	iUb3o8KU3qtQIKWWTUUKAA==		



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	88/16
FECHA:	15-12-16

se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 69,22 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 14 horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
Miguel Angel Moreno Díaz  
(firma electrónica)

EL SECRETARIO  
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: iUb3o8KU3qtQIKWWTUUKAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	21/12/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4
	iUb3o8KU3qtQIKWWTUUKAA==		

